

0000910-3
25 ABR 2014
4:02
4folios



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Bogotá, D.C. 30 de Abril de 2014

Doctor:
Felipe Fonseca
Director General UPRA

Asunto: Informe de Auditoría de Cumplimiento – Austeridad y eficiencia del Gasto Público

Respetado doctor:

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Abril del año 2014. La presente auditoria fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados.

La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida.

Atentamente,

Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

cc: Dra. Clemencia de Senn, Secretaria General

Contenido

- I. *Objetivo*
- II. *Alcance*
- III. *Procedimientos adelantados*
- IV. *Limitaciones*
- V. *Conclusión*
- VI. *Recomendaciones*



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

I. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

II. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de enero – marzo de 2014.

III. Procedimientos adelantados

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad.

IV. Limitaciones

Ninguna

V. Conclusión

Con respecto al valor ejecutado en el rubro de nómina y por lo correspondiente al primer trimestre de 2014, se observa una variación del 17.15% afectado en gran parte por las asignaciones de prima técnica e indemnizaciones por retiro de funcionarios. La variación en horas extras obedece a que para el trimestre octubre - diciembre de 2013 se pagan 3 meses (cierre de fin de año) y para el presente corte corresponde a dos meses al pagarse en el mes siguiente en que se causan.

El rubro de servicio telefónico se mantiene constante con una ligera variación del 2.69% sin embargo para futuros periodos se estima un alza, con la puesta en funcionamiento del servicio externo. Sin embargo, por concepto de celulares aumento en un 13.82% fundamentado en la asignación de nuevos equipos de celular al equipo Directivo.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por concepto de arrendamientos se observa una variación del 5.94% correspondiente al ajuste por inflación del canon (2013) y por servicios públicos se evidencia un aumento del 76% en servicios de acueducto y alcantarillado y del 40% en energía. Este último, se fundamenta en la adquisición y puesta en marcha de equipos tecnológicos desde el mes de Diciembre de 2013 (Servidores, redes, telefonía, etc).

VI – Recomendaciones

Documentar y socializar políticas y procedimientos para el control de los gastos administrativos y/o de funcionamiento que incorporen criterios claros de austeridad del Gasto. (Telefonía, servicios públicos, mantenimiento, papelería, etc.)

Una vez se implemente la planta telefónica, se recomienda la viabilidad de rescindir en cuanto sea posible, los contratos existentes frente a las líneas móviles asignadas a las Secretarías Ejecutivas.

Estudiar la viabilidad de efectuar un estudio de cargas de trabajo que permita respaldar la creación de una planta temporal, respaldada por la normatividad legal vigente para el tema.

Continuar con las campañas internas de sensibilización para el fomento del ahorro de los servicios públicos. (Agua, Luz, Teléfono, etc)

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

Para el corte descrito se efectuaron 3 vinculaciones para los cargos de Profesional Especializado Grado 2028-20 (Dirección de Ordenamiento), Profesional especializado Grado 2028-17 (Dirección de Uso) y un Profesional especializado Grado 2028-22 (Dirección de Uso). Para el 31 de marzo de 2014 la Unidad cuenta con 60 funcionarios (90%) de los 67* autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES						
	RUBRO/CUENTA	VR REG PPTAL	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE ENE A MAR INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	\$ 0	\$ 747.735.025	\$ 848.322.122	13,45%	\$ 100.587.097
1.1	Nómina		\$ 675.724.309	\$ 791.618.712	17,15	\$ 115.894.403
1.2	Horas Extras y Días festivos	-	\$ 4.971.691	\$ 2.093.165	-57,90	-\$ 2.878.526
1.3	Parafiscales		\$ 67.039.025	\$ 54.610.245	-18,54	-\$ 12.428.780
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	\$ 186.399.999	\$ 54.666.666	-70,67%	-\$ 131.733.333
2.1	Personal supernumerario	-	-	-	-	-
2.2	Remuneración de servicios técnicos	-	\$ 35.200.000	-	-100,00%	-\$ 35.200.000
2.3	Honorarios	-	\$ 151.199.999	\$ 54.666.666	-63,84%	-\$ 96.533.333
2.4	Jornales	-	-	-	-	-
2.5	Otros conceptos de SPI	-	-	-	-	-

*Información suministrada por el Área de Presupuesto. Para la vigencia 2014 y dado el recorte presupuestal no se destina recursos para remuneración de servicios técnicos.

Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.

La variación porcentual en la nómina obedece en su mayor parte al resultado de las vinculaciones efectuadas por la Unidad, el incremento de los salarios (2.95%), asignaciones de prima técnica (Asesor de Planeación, Asesor de Comunicaciones y Asesor de Control Interno) y sueldos, prima de vacaciones e indemnización por retiro de funcionarios (3).

Al respecto las variaciones en la vinculación de funcionarios es la siguiente:

Mes	2013			2014		
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.
Planta vinculada	59	61	60	62	61	60

Frente a la contratación por prestación de servicios (funcionamiento), se presentaron las siguientes:

Rubro	Corte IV Trimestre 2013			Corte I Trimestre 2014		
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Honorarios *	6	5	0	6*	0	0
Servicios Técnicos*	1	0	0	0	0	0

	<p>*Contrataciones según información suministrada por Secretaría General (*4 funcionarios a cargo de la Secretaría General y 2 del área de Control Interno).</p> <p>De lo anterior, se concluye que la planta de personal aún resulta insuficiente para responder oportunamente con las actividades asignadas en las áreas de apoyo.</p>																																																												
<p>Prohibición de pactar remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua, para atender asuntos propios de la Entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p>	<p>De acuerdo a la información suministrada por el área de Gestión de talento Humano y el área de Gestión Contractual, no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.</p>																																																												
<p>Vinculación de Supernumerarios.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión de Talento Humano y para el corte descrito, no se evidenció personal vinculado como supernumerario.</p>																																																												
<p>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</p>																																																													
<p>Prohibición de celebrar contratos de publicidad.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a la información suministrada por el Área de Gestión Contractual, no se evidencian contratos de publicidad.</p>																																																												
<p>Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.</p>	<p>Las siguientes corresponden a las variaciones por concepto de impresos, publicidad y publicaciones:</p> <table border="1" data-bbox="740 1125 1448 1444"> <thead> <tr> <th colspan="6">IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</td> <td>\$ 25.980.700</td> <td>\$ 1.570.900</td> <td>-93,95%</td> <td>-\$ 24.409.800</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Publicaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Fotocopias/ Duplicados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Materiales e impresiones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.8</td> <td>Avisos publicitarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.7</td> <td>Suscripciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.6</td> <td>Adquisición de revistas y libros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>Otros gastos-impres y publicaciones</td> <td>\$ 25.980.700</td> <td>1.570.900,00</td> <td>-93,95%</td> <td>-\$ 24.409.800</td> </tr> </tbody> </table>	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES							RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 25.980.700	\$ 1.570.900	-93,95%	-\$ 24.409.800	1.1	Publicaciones					2	Fotocopias/ Duplicados					2.9	Materiales e impresiones					3.8	Avisos publicitarios					4.7	Suscripciones					5.6	Adquisición de revistas y libros					6.5	Otros gastos-impres y publicaciones	\$ 25.980.700	1.570.900,00	-93,95%	-\$ 24.409.800
IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES																																																													
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																								
1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 25.980.700	\$ 1.570.900	-93,95%	-\$ 24.409.800																																																								
1.1	Publicaciones																																																												
2	Fotocopias/ Duplicados																																																												
2.9	Materiales e impresiones																																																												
3.8	Avisos publicitarios																																																												
4.7	Suscripciones																																																												
5.6	Adquisición de revistas y libros																																																												
6.5	Otros gastos-impres y publicaciones	\$ 25.980.700	1.570.900,00	-93,95%	-\$ 24.409.800																																																								



Calle 35 No.5-81
 Bogotá, Colombia
 (571) 2457307
 (57) 320 2380744
 direccion@upra.gov.co

<p>Impresión de informes, folletos o textos institucionales.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por el área de Comunicaciones y Gestión Contractual, no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>No se podrá publicar o promover la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos.</p>	<p>La entidad atendiendo lo consagrado en las normas de austeridad del Gasto Público expedidas por el Gobierno nacional y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se ha efectuado ningún tipo de trabajo ni inversión en publicidad e imagen pública.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, la Unidad no utilizó recursos del Tesoro Público para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>

upra.gov.co



CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.

Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.

Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se incurrió en este tipo de gasto.

Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.

La UPRA continúa con 1 sola línea telefónica (2457307) y su variación fue la siguiente:

No	NUMEROS DE LOS TELEFONOS FIJOS	DEPENDENCIA DONDE FUNCIONA EL TELEFONO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE ENERO MAR 2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA
1	2457307	UPRA	\$ 2.054.760	\$ 2.109.980	2,69%	\$ 55.220
			\$ 2.054.760	\$ 2.054.760	2,69%	\$ 55.220

*Los valores descritos corresponden a los servicios de telefonía local e internet

La Unidad conto a partir del mes de Abril de 2014 con la puesta en funcionamiento del servicio de telefonía externa (por medio de las troncales SIP), solicitud que fuera realizada por la Unidad a la ETB el día 19 de diciembre de 2013.

Cabe resaltar que se habilito para todas las extensiones de la Unidad el permiso de llamadas local (Bogotá y alrededores exclusivamente). Para efectuar llamadas Nacionales, Internacionales y Celular se configuraron códigos de acceso para cada una de ellas. Para tal fin se habilito la posibilidad de realizar estas llamadas solo desde las extensiones de las secretarías de las dependencias Secretaría General y Dirección General.

Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.

La entidad mantiene asignado el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados y para los funcionarios descritos en el corte anterior (8).

5 líneas mantienen acceso a Plan de Datos, así: Felipe Fonseca Fino (Director), Clemencia García de Senn (Secretaría General), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento), Daniel Aguilar (Dirección de Usos), Daniel Rozo (Jefe Oficina TICS).

La variación por gasto de celulares, correspondió a:

RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
CELULARES	\$ 2.160.902	\$ 2.459.541	13,82%	\$ 298.639

*El diferencial obedece al aumento en los planes corporativos adquiridos desde el mes de Diciembre de 2013, así:

	Nro. Planes	Valor en pesos (\$)	Total
IV Trim./13	Octubre	3	580.911
	Noviembre	3	578.183
	Diciembre	8	1.001.808
<hr/>			
I Trim./14	Enero	8	840.470
	Febrero	8	765.607
	Marzo	8	853.464

Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.	Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada la Unidad no ha asignado líneas celulares a funcionarios diferentes a los señalados anteriormente. Así mismo, no hay equipos de celulares que no estén en servicio.
---	---

Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.	La Unidad para el corte descrito mantiene la asignación de 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director General y un vehículo para el apoyo a la gestión a cargo de la Secretaria General.
	Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:

I TRIMESTRE 2014					
ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES					
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO ENE - MAR 2014	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	ADQUISICION DE BIENES	-	-	-	-
1,1	Compra de Vehiculos	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5.000.000	0	-100,00%	-\$ 5.000.000
2,1	Llantas repuestos y accesorios				\$ 0
2,2	Aceites y combustibles	\$ 5.000.000	0	-100,00%	-\$ 5.000.000
3	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 4.150.243	0	-100,00%	-\$ 4.150.243
3,1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 4.150.243	0	-100,00%	-\$ 4.150.243
3,2	Arrendamiento o alquiler de garajes				\$ 0

* En lo que corresponde a combustibles y mantenimientos su disminución obedece a que para el corte descrito no se cuenta con contratos vigentes. Cabe resaltar que para combustible se cuenta con vales ya desembolsados en el año 2013 y el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos fue efectuado en el corte anterior.

<p>Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.</p>	<p>Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior y no se tiene contemplado la adquisición de más vehículos.</p>																																									
<p>Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada los vehículos no se encuentran en venta, procesos de traspaso o de remate. No se evidencian vehículos sobrantes.</p>																																									
<p>Prohibición de iniciar trámites de celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles no suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. Cabe resaltar que las mejoras que requiera la edificación están cargo del arrendador.</p>																																									
<p>Trámite de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.</p>	<p>Para el corte descrito las siguientes fueron las variaciones, así:</p> <table border="1" data-bbox="730 903 1445 1081"> <thead> <tr> <th colspan="5">I TRIMESTRE 2014</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPRA DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MANTENIMIENTO DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ADECUACION DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MEJORAS</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ARRENDAMIENTOS</td> <td>\$ 91.800.000</td> <td>\$ 97.250.760</td> <td>5,94%</td> <td>\$ 5.450.760</td> </tr> </tbody> </table> <p>*El diferencial en arrendamientos obedece al reajuste de los cánones de arrendamiento (1,94%) 2014.</p>	I TRIMESTRE 2014						RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0		\$ 0	2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0		\$ 0	3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0		\$ 0	4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0		\$ 0	5	ARRENDAMIENTOS	\$ 91.800.000	\$ 97.250.760	5,94%	\$ 5.450.760
I TRIMESTRE 2014																																										
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																					
1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																					
2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																					
3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																					
4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																					
5	ARRENDAMIENTOS	\$ 91.800.000	\$ 97.250.760	5,94%	\$ 5.450.760																																					
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>Para el corte descrito la variación fue la siguiente:</p> <p>Servicios públicos:</p> <table border="1" data-bbox="730 1291 1445 1449"> <thead> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td> <td>\$ 1.157.210</td> <td>\$ 2.046.710</td> <td>76,87%</td> <td>\$ 889.500</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA</td> <td>\$ 3.624.790</td> <td>\$ 5.089.050</td> <td>40,40%</td> <td>\$ 1.464.260</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SERVICIOS ALPUBLICOS GAS NATURAL</td> <td>\$ 0</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SERVICIO DE ASEO</td> <td>\$ 7.840.922</td> <td>\$ 2.405.346</td> <td>-69,32%</td> <td>-\$ 5.435.576</td> </tr> </tbody> </table> <p>*El diferencial en energía obedece a que para finales del año 2013 (Diciembre) se continúa con la adquisición y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica (Red Telefónica, servidores, etc).</p>		RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.157.210	\$ 2.046.710	76,87%	\$ 889.500	2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 3.624.790	\$ 5.089.050	40,40%	\$ 1.464.260	3	SERVICIOS ALPUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	0	0,00%	\$ 0	4	SERVICIO DE ASEO	\$ 7.840.922	\$ 2.405.346	-69,32%	-\$ 5.435.576											
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																					
1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.157.210	\$ 2.046.710	76,87%	\$ 889.500																																					
2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 3.624.790	\$ 5.089.050	40,40%	\$ 1.464.260																																					
3	SERVICIOS ALPUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	0	0,00%	\$ 0																																					
4	SERVICIO DE ASEO	\$ 7.840.922	\$ 2.405.346	-69,32%	-\$ 5.435.576																																					